

Libro Capítulos, y en tanto de ellas eponga en la Con-
taduría para que Contre=

Eguese el dho. Entaron en este Ayuntamiento. Lo Señore
en D.º Fr.º Fr.º Fernandez de Caraxes, y D.º Gaspar Cal-
vazion de Urdaniz, y D.º Bartholome Martinez
Quirado y Cauela =

Joseph de los Cavales
Sobre la obra del
nuevo Panto =

En este Ayuntamiento se ha visto en Memoria
de Joseph de los Cavales, Maestro de Canteros y Vecino
de la Cui. de Murcia, manifestando que en fuerza del Remate
hecho en el dho. de la obra de Nuevo Panto de Labradores
y que en fuerza de las Condiciones, ha executado alguno
aumentado supliendo que en Vista de las Plantas hechas
se Digne esta Ciudad mandar, se tenga presente para su
Jurisprudencia, dando sobre ello, las Provisiones que tenga por
Conbenientes; Como tambien para que se le libe la Cantid-
dad de mrs. que fueren de su agrado, para su propia Manu-
tenzion, de su familia, y de la de sus Compañeros que Con-
venga a su Cuenta, por quanto tiene ya hecha la mitad de la obra
que es de su obligacion, Con lo demas que en dho. Memorial re-
fiere, de cuyo Contento entendida esta Ciudad = Acordó
que Juan de Mejias Muñoz, Alarife y Vecino de esta Ciudad
a quien nombra por su parte, Con la Comurrencia de los Ca-
balleros Comisarios de dha. obra, Reconozca, la que en su
parte tiene hecha, a quien se le haga saber, nombre dho.
Persona, a se Conframe Como nombrado; y teniéndose pre-
sente el Remate y sus Condiciones, Declaren su Ciudad,
aqui se refiere en esta, Como de Planta, y si lo quere ha te-
nido por Conbeniente ampliar dicho Remate, y omi-
tir parte, é Conduzente para el Destino de su Direccion
Como mas Capaz para enterarse Gano, y Saludable
para su Comienzo, y executado comparezcan
ante M.º D.º C.º a hacer la dicha Declaracion

